

***INFORME ANUAL DE TRABAJO DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL
ESTADO DE CHIAPAS 2023.***



Índice

	Pág.
Introducción.....	03
Antecedentes	
Presentación	
Cumplimiento de las actividades del programa anual de trabajo 2023.....	04
1.-Capacitación o sensibilización	
2.- Difusión o divulgación	
3.-Mejora de procesos.....	05
4.-Atención a quejas y denuncias	
5.-Actividades de gestión y colaboración.....	06
Directorio de Consejeras	
Directorio de CEPCI.....	07
Conclusión.....	08
Glosario de términos	
Firma de integrantes.....	09



INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el informe anual de las actividades con base a lo planeado en el programa anual de trabajo del año 2023 del Instituto del Deporte del Estado de Chiapas. En este informe se muestra los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de metas vinculadas a cada objetivo, con forme a lo establecido en los "Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2023" y conforme a los 5 ejes temáticos correspondientes a las actividades de desempeño.

1. Capacitación o sensibilización
2. Difusión o divulgación
3. Mejora de Procesos
4. Atención a quejas y denuncias
5. Actividades de Gestión y Colaboración

ANTECEDENTES

Con fecha 5 de febrero de 2019, fue publicado en el D.O.F, el acuerdo por el que se emite el Código de ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, que establece los parámetros generales de valoración y actuación respecto al comportamiento al que aspira una persona servidora pública, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, a fin de promover un gobierno transparente, íntegro y cercano a la ciudadanía. Que es necesario fomentar la cultura de la denuncia, entendida está, como la responsabilidad que tiene todo servidor público de acudir ante el órgano competente a revelar y describir conductas que resulte contrarias a las Reglas de Integridad, relacionadas con un hecho atribuible a un servidor público; por lo tanto, es de vital importancia que el servidor público cña su conducta dentro el marco de la legalidad, transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación de su actuar al interés público.

PRESENTACIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto del Deporte del Estado de Chiapas, a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de los servidores públicos del instituto tomando en cuenta que las denuncias ingresadas al portal o físicamente se resuelvan de acuerdo a sus características, proponiendo soluciones acordes a cada problemática presentada. La ética como principio básico para implementar normas, valores y respeto, crea el compromiso del servidor público de esta dependencia a acatar las normas administrativas establecidas en el reglamento interno, para realizar todas las actividades internas y externas del instituto. Como servidores públicos reconocemos que cada decisión que se toma dentro del instituto del deporte nos involucra directamente a la prevención de conflictos de interés, misma que está referida con la atención que brindamos a otros servidores públicos de distintas dependencias, a nuestros deportistas, familia, y al público en general que así lo exija.



Cumplimiento de actividades del programa anual de trabajo 2023

Con base a las actividades específicas contenidas en el PAT 2023, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrán visualizar el objetivo y meta de cada tema y su resultado.

1.- Capacitación o sensibilización

Indicador	Capacitación a los servidores públicos en materia de Género
Objetivo	Fomentar acciones permanentes en materia de Género.
Meta	Capacitar al personal del Instituto del deporte del Estado de Chiapas en materia de Género.

No.	Actividad de PAT	Resultados	Evidencia
1.1	Mantener constante contacto con las instituciones especializadas en el tema, a efecto de poder acceder a capacitaciones referentes a temas de ética, integridad, inclusión, género, entre otros.	Se realizaron invitaciones por medio de circulares a los servidores públicos del Instituto para participar en los diversos cursos de capacitación o sensibilización en materia de Género, Prevención de la Violencia de Género, Reducción de Desigualdad del Servidor Público, Ruta de Denuncia.	<ul style="list-style-type: none"> • Circular No. IDD/UAA/031/2023 (Capacitación: ¿Qué es género? Y Prevención de la Violencia de Género). • Circular No. IDD/UAA/049/2023 (Capacitación: Reducción de Desigualdad del Servidor Público). • Circular No. IDD/UAA/051/2023 (Capacitación: Ruta de Denuncia).

2.- Difusión o divulgación

Indicador	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Implementar dentro del Instituto acciones de difusión en materia de Prevención del Hostigamiento y Acoso Laboral.
Meta	Alcanzar el porcentaje de las acciones de difusión establecidas en el PAT 2023.

No.	Actividad de PAT	Resultados	Evidencia
2.1	Difundir el contenido audiovisual dentro del Instituto con los temas: Prevención de la Violencia de Género, Reducción de Desigualdad del Servidor Público y Ruta de Denuncia.	Se realizó la difusión de diverso material audiovisual, como carteles, posters con los temas: Hostigamiento y Acoso Sexual, y Alto a la Violencia contra a Mujer, y slogan: "En el Deporte Trabajando en Igualdad ¡Nada Nos Puede Parar!"	Carteles con el tema: ¿Qué es Hostigamiento y Acoso Sexual? Poster "Alto a la Violencia contra a Mujer". Slogan y logo: "En el Deporte Trabajando en Igualdad ¡Nada Nos Puede Parar!"
2.2	Realizar difusión para dar a conocer los códigos de ética y conducta a todo el personal del Instituto.	Se realizó una difusión por medio de circular a todas las áreas del Instituto afin de dar a conocer el código de ética y de conducta.	Circular No. IDD/UAA/0044/2023.



3.- Mejora de Procesos

Indicador	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.
Meta	Realizar acciones para mejorar procesos institucionales.

No.	Actividad de PAT	Resultados	Evidencia
3.1	Impulsar la implementación de mejora de procesos establecidos: 1. Difusión en la página oficial del Instituto y en las diferentes áreas, referente al Comité para interponer una queja o denuncia.	Se realizó la actualización de la página oficial del instituto. Se realizó la impresión de trípticos de la vía de denuncia o queja.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó la reestructuración de la página oficial en la actualización del Directorio del Comité. Se realizó la impresión de trípticos ilustrativos para el personal del instituto, dando a conocer la ruta de denuncia autorizada por el comité.

4.- Atención a Quejas y Denuncias

Indicador	Eficacia en la Atención a Quejas y Denuncia.
Objetivo	Fungir como Órgano de Atención a Quejas y Denuncia.
Meta	Dar atención a todas las quejas y denuncias recibidas por el comité de ética.

No.	Actividad de PAT	Resultados	Evidencia
4.1	Capacitación a las consejeras para poder dar una atención de calidad a las víctimas de Acoso y Hostigamiento Sexual o Laboral cuando se requiera afin de dar solución a los conflictos que se den dentro del Instituto y contradigan a lo estipulado en el Código de Conducta de la Dependencia y al Código de Honestidad y Ética del Gobierno del Estado.	Se realizaron invitaciones por medio de circulares para la capacitación de las dos consejeras y de los integrantes del Comité de Ética, con 7 cursos y 1 taller: Cursos: <ol style="list-style-type: none"> Mecanismos comunes de exclusión y denegación de derechos. Formas y esquemas para transformar la realidad desde el servicio público. Las violencias hacia las mujeres. La discriminación hacia las mujeres. Desigualdades de las mujeres en la sociedad. Protocolo para la prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual. Pautas de conducta y funciones para la persona consejera. Aproximación a la actuación con perspectiva de género de los comités de ética, el órgano interno de control y la autoridad sustanciadora. Taller: Primeros auxilios psicológicos y formato de primer contacto.	<ul style="list-style-type: none"> Circular No. IDD/UAA/0016/2023. Entrega de constancias a las consejeras y a los integrantes del comité al concluir los 7 cursos y 1 taller.





5.- Actividades de Gestión y Colaboración

Indicador	Cumplimiento General del Comité de Ética.
Objetivo	Dar a conocer el directorio de los integrantes del CEPCI, de las consejeras y asesor del CEPCI, al personal del Instituto.
Meta	Informar al personal del Instituto quienes son los servidores públicos del CEPCI.

No.	Actividad de PAT	Resultados	Evidencia
5.1	Elaboración del periódico mural y de la circular interna en la que se da a conocer los integrantes del CEPCI y en la página oficial del Instituto.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó el periódico mural con fotografía y cargo de las consejeras y del CEPCI. Se actualizó la página oficial del Instituto dando a conocer a las consejeras y al CEPCI. 	<ul style="list-style-type: none"> Periódico Mural. Link donde se puede consultar el directorio de los integrantes del CEPCI: Instituto del Deporte (chiapas.gob.mx). Instituto del Deporte (chiapas.gob.mx)

Directorio de Consejeras

<p>LIC. LUCÍA DEL CARMEN CORZO SANCHEZ Boulevard Angel Albino Corzo No. 1800, Centro C.P. 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. CONSEJERA PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL Teléfono: 961 61 3 5478 Correo: llcluclacorzo@gmail.com</p>
<p>LIC. VICENTA MÓNICA DOMINGUEZ MARTINEZ Boulevard Angel Albino Corzo No. 1800, Centro C.P. 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. SUPLENTE Teléfono: 961 61 3 5478 Correo: monicadominguez@live.com.mx</p>





DIRECTORIO CEPCI

NOMBRE Y CARGO	NUMERO TELEFONICO / CORREO ELECTRONICO
MTRO. JESUS EDUARDO VELASCO ARRIAGA PRESIDENTE	961 61 3 3405 jesus.velascoarriaga@gmail.com
LIC. JUAN LUIS MATUZ CARRILLO SUPLENTE	961 61 3 3405 matuzca52@gmail.com
LIC. IVETT FABIOLA CRUZ URBINA SECRETARIA EJECUTIVA	961 61 3 3405 ivetturbina@hotmail.com
LIC. ERNESTO GUTIERREZ COELLO SUPLENTE	961 61 3 5478 ernestogutierrezcoello@gmail.com
MTRO. JUAN PABLO GARCÍA MARES SECRETARIO TÉCNICO	961 61 3 5478 jpablogm01@hotmail.com
LIC. ERIK MARTÍNEZ ZARATE SUPLENTE	961 61 3 5478 erikmzarate@live.com.mx
LIC. MAURO ROMÁN CHÁVEZ LASTRA TITULAR	961 61 3 5478 maurolastra@hotmail.com
LIC. MOISES RAMÓN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ TITULAR	961 61 3 5478 mrhder87@hotmail.com
LIC. MAURICIO JAIME MANDUJANO SUPLENTE	961 61 3 5478 travolta666@hotmail.com
C. YOLANDA ARGUETA CABRERA TITULAR	961 61 3 5478
LIC. ROSEMBERG DE JESÚS PEÑA BORRAZ SUPLENTE	961 61 3 5478
LIC. HEBER ANTONIO RINCÓN SARMIENTO CONTRALOR DE AUDITORIA PÚBLICA PARA EL SECTOR DESARROLLO SOCIAL EN LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y FUNCION PÚBLICA	hars1_84@hotmail.com
ING. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ RAMIREZ SUPLENTE	



CONCLUSIÓN

El siguiente informe refleja las acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la prevención de casos contrarios a la integridad y atención a casos de acoso y hostigamiento sexual que pudieran presentarse en el Instituto y de esa forma fortalecer la normativa interna y el proceso para su atención. Asimismo, se iniciaron las acciones para fortalecer la presencia del CEPCI, con la capacitación y difusión de las acciones para prevenir posibles incumplimientos de la conducta en el Instituto del Deporte. Trabajando en conjunto con la Unidad de Igualdad de Género ha sido fundamental para obtener la difusión en temas específicos correspondientes a la ética del servidor público, dando como resultado la actualización del sitio web del Instituto como medio de difusión para dar a conocer el CEPCI y a las consejeras de manera clara y específica según su tipo; así como el medio para interponer una queja o denuncia a través de la página oficial en la cual vincula la queja al correo oficial del comité.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Código de Ética: Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés: Órgano de consulta y asesoría especializada integrado al Interior del CONOCER, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplen las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Sistema Cepci: Herramienta tecnológica administrada por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, a través de la cual se da seguimiento, coordina y evalúa el funcionamiento y desempeño de los Comités de Ética.

Persona Consejera: Persona que orienta y acompaña a la presunta víctima de actos previstos en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Personas Servidoras Públicas: Personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en la Secretaría General del Consejo Nacional de Población.

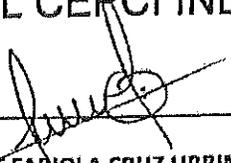




FIRMA DE INTEGRANTES DEL CERCI INDEPORTE



MTRO. JESUS EDUARDO VELASCO ARRIAGA
 PRESIDENTE

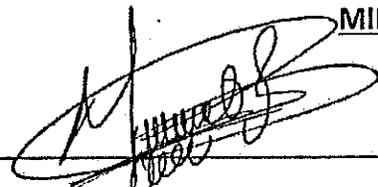


LIC. IVETT FABJOLA CRUZ URBINA
 SECRETARIA EJECUTIVA



MTRO. JUAN PABLO GARCÍA MARES
 SECRETARIO TECNICO

MIEMBROS ELECTOS

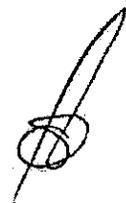


LIC. MAURO ROMÁN CHÁVEZ LASTRA
 DIRECTOR DE CULTURA FÍSICA

LIC. MOISES RAMÓN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
 JEFE DEL ÁREA DE INFORMÁTICA



C. YOLANDA ARGÜETA CABRERA
 TECNICO E



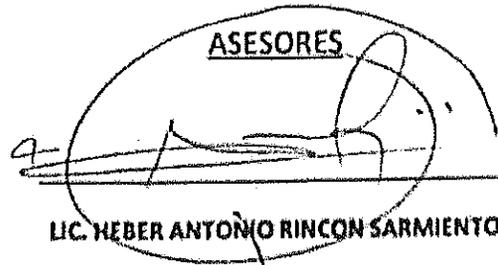




**INSTITUTO
DEL DEPORTE**
GOBIERNO DE CHIAPAS

**INFORME ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ETICA
DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS**

ASESORES



LIC. HEBER ANTONIO RINCON SARMIENTO
CONTRALOR DE AUDITORIA PÚBLICA PARA
EL SECTOR DESARROLLO SOCIAL EN LA
SECRETARIA DE HONESTIDAD Y
FUNCION PÚBLICA

